

R-DNAT-2010-0690

SALTA, 28 de Junio de 2010.

EXPEDIENTE N° 10.703/2003 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2008-347 obrante en Expediente N° 10.453/2008 – mediante la cual se otorga una reducción de dedicación exclusiva a simple en el cargo de Profesor Adjunto a la Ing. María Cristina Camardelli de la cátedra Zootecnia Especial de la Escuela de Agronomía; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 220, la citada profesional informa que ha finalizado su designación en el gobierno de la provincia por lo que solicita reintegrarse a su dedicación habitual en el cargo docente de esta Facultad a partir del día 16 de junio de 2010.

Que por razones de urgencia se suscribe la presente ad referendum del Consejo Directivo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referendum del Consejo Directivo)

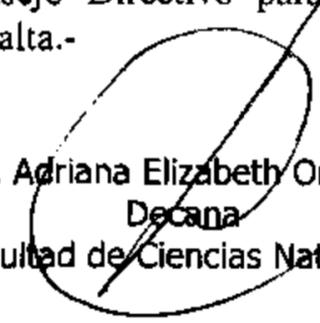
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Reintegrar a la Ing. María Cristina CAMARDELLI a su cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la cátedra "Zootecnia Especial" de la Escuela de Agronomía – a partir del 16 de junio de 2010, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Solicitar a la Ing. Camardelli tenga a bien cumplimentar los formularios de declaración jurada de cargos y actividades por corresponder.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: interesada, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Ing. Agr. Nérida Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales